



Propuesta de Acuerdo de clave y número

CPDNNayF/PA-005/2024-2027

Comisión de Protección de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia.

Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027.

En la sala de juntas de los Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Guanajuato, ubicada en la Plaza de la Paz número 12, zona centro de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:30 horas del 21 de julio de 2026, se reunió la Comisión de Protección de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2024-2027, integrada por el Regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, en su carácter de Presidente; la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, como Secretaria; y, Olga Fabiola Durán Torres, María Fernanda Arellano Caudillo, y Manuel Aguilar Romo, como Vocales, a efecto de que por medio de la Dirección General de Cultura y Educación en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se implemente una campaña de difusión sobre los cursos de verano que serán ofertados por el Municipio de Guanajuato, de conformidad con los siguientes:

Antecedentes:

Único. El 9 de enero de 2026 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número DGCyE-0456/2026, suscrito por el Licenciado





Juan Antonio López García, Director General de Cultura y Educación, mediante el cual dio respuesta a la solicitud de información formulada por esta Comisión respecto de los cursos de verano organizados por el Municipio de Guanajuato, mismos que son impartidos en los centros culturales adscritos a la Dirección General de Cultura y Educación.

Derivado de la información proporcionada y en ejercicio de las atribuciones de esta Comisión, se estima pertinente proponer que la Dirección General de Cultura y Educación, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, implemente una campaña de difusión de dichos cursos de verano, a fin de garantizar que la población conozca oportunamente la oferta de actividades disponibles durante el periodo vacacional., de conformidad con las siguientes:

Consideraciones:

Primera. Atribuciones de la Comisión de Protección de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia. Esta comisión cuenta como parte de sus atribuciones, de acuerdo con lo señalado en los artículos 77 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 28 y 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, tiene las de conocer, estudiar, examinar y





proponer al Pleno del Ayuntamiento los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal.

En ese contexto, esta Comisión cuenta con facultades para formular la presente propuesta de punto de acuerdo, con el propósito de impulsar una campaña de difusión en los medios oficiales del Gobierno Municipal respecto de los cursos de verano organizados por el Municipio e impartidos en los centros culturales adscritos a la Dirección General de Cultura y Educación, los cuales tienen como finalidad promover el acceso de niñas, niños y adolescentes a actividades recreativas, culturales, deportivas y educativas que contribuyan a su desarrollo integral.

Segunda. Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Guanajuato es competente para conocer y resolver sobre la propuesta que formula la comisión, en atención a lo señalado en los artículos 1° párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° párrafos tercero y décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 25 fracción V, inciso a), 285, fracciones V y VII, 326 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1° fracciones I y II, 2, 5, 6, 7, 12, 25 fracción VII y 28, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, debido a que estos preceptos normativos señalan en su conjunto que





corresponde al Ayuntamiento, impulsar las medidas necesarias para garantizar la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En consecuencia, resulta jurídicamente procedente que el Ayuntamiento apruebe la presente propuesta para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la Dirección General de Cultura y Educación y la Unidad de Comunicación Social coordinen una campaña institucional de difusión de los cursos de verano impartidos en los centros culturales adscritos a la Dirección General de Cultura y Educación, con el propósito de ampliar su conocimiento entre la población y fomentar la participación de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Tercero: De la propuesta. Los cursos de verano organizados por el Municipio de Guanajuato e impartidos en los centros culturales adscritos a la Dirección General de Cultura y Educación constituyen una alternativa de formación, recreación y convivencia para niñas, niños y adolescentes durante el periodo vacacional. Por ello, resulta necesario implementar una campaña de difusión que permita informar oportunamente a la población sobre las actividades disponibles, sedes, horarios, periodos de realización y, en su caso, costos de inscripción, lo anterior, en términos de la información proporcionada por la Dirección General de Cultura y Educación en el oficio DGCyE-0456/2026, a saber:





Biblioteca Municipal Lucio Marmolejo Interior del Centro Familiar el Encino Col. Pueblito de Rocha			
Actividades	Horario	Periodo	Costo
• Lúdicas y recreativas • Hora del cuento • Circulo de lectura y escritura • Juegos de investigación • Bibliomanualidades • Activación física	10:00 a 13:30 horas	22 de julio al 11 de agosto	Gratuito

Centro Cultural el Jaguar Calle de las Flores 56 Bis, Cerro de los Leones			
Actividades	Horario	Periodo	Costo
• Box • Futbol • Basquetbol	10:00 a 12:00 horas	20 al 31 de julio	Gratuito

Centro Cultural Mineral de la Hacienda Calle Alonso de Villaseca s/n			
Actividades	Horario	Periodo	Costo
• Danza Clásica • Voleibol • Manualidades y Cerámica • Cocina • Cine	9:00 a 14:00 horas	13 de julio al 28 de agosto	Costo semanal \$400.00





• Futbol • Lectura y cuentos • Experimentos			
---	--	--	--

Centro Cultural Juan Ignacio Torres Landa Calle Loma Bonita No. 39, Colonia Lomas de Cervera			
Actividades	Horario	Periodo	Costo
• Lectura y redacción • Cine • Activación física • Juegos dinámicos • Papiroflexia • Cuidado del medio ambiente	10:00 a 14:00 horas	27 de julio al 14 de agosto	Gratuito

Centro Cultural de Puente de las Vigas Calle Miguel Hidalgo esquina con Benito Juárez s/n, Puente de las Vigas Gto			
Actividades	Horario	Periodo	Costo
• Lectura • Artísticas • Manualidades • Lúdicas	10:00 a 14:00 horas	27 de julio al 14 de agosto	Gratuito

Centro Cultural del Cubo Plaza principal s/n Comunidad del Cubo			
Actividades	Horario	Periodo	Costo





• Lectura • Dibujo • Manualidades • Juegos y dinámicas	9:00 a 13:00 horas	20 al 31 de julio	Gratuito
---	--------------------	-------------------	----------

Asimismo, la campaña tiene como propósito promover el aprovechamiento del tiempo libre de niñas, niños y adolescentes mediante actividades culturales, recreativas, deportivas y educativas que favorezcan su desarrollo integral, la convivencia, el aprendizaje y el fortalecimiento de habilidades personales y sociales en espacios seguros.

La estrategia de difusión permitirá ampliar el alcance de la oferta cultural y educativa que el Municipio brinda a través de los centros culturales adscritos a la Dirección General de Cultura y Educación, fomentando una mayor participación ciudadana y asegurando que la información llegue oportunamente al mayor número posible de familias del municipio.

En este sentido, la implementación de una campaña institucional de difusión constituye una medida pertinente para maximizar el impacto de los cursos de verano, incrementar la asistencia a las actividades programadas y fortalecer el acceso de niñas, niños y adolescentes a espacios de desarrollo integral que ofrece el Gobierno Municipal.





En función de lo anterior, se someten a consideración los siguientes puntos de:

Acuerdo:

Primero. La Comisión de Protección de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, tiene atribuciones para formular ante el Pleno el presente punto de acuerdo, de conformidad con lo señalado en la consideración primera, debido a lo cual, para los efectos del artículo 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., remítase a la Secretaría del Ayuntamiento para que lo liste y se proponga ante el Pleno.

Segundo. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, es competente para conocer y aprobar en definitiva la propuesta presentada por la Comisión de Protección de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, en atención a lo expresado en la consideración segunda.

Tercero. Se propone al Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato aprobar el presente punto de acuerdo para que la Dirección General de Cultura y Educación, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, implemente una campaña de difusión en los medios oficiales del Gobierno Municipal —sitio web y redes sociales institucionales— sobre los cursos de





verano impartidos en los centros culturales adscritos a la Dirección General de Cultura y Educación, en los términos de la consideración tercera del presente acuerdo.

Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de Cultura y Educación y a la Unidad de Comunicación Social para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, diseñen e implementen la campaña de difusión de los cursos de verano impartidos en los centros culturales adscritos a la Dirección General de Cultura y Educación. de Guanajuato.

Fírmese y rubríquese el presente acuerdo por quienes integran, ediles de la Comisión de Protección de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del Ayuntamiento Guanajuato, trienio 2024-2027, en la inteligencia que la ausencia de firmas no invalida su contenido. Dado así, en la ciudad de Guanajuato al día 21 de julio de 2026.

Firmas		
	Víctor Hugo Larios Ulloa. Presidente.	
	Celia Carolina Valadez Beltrán. Secretaria.	





	Olga Fabiola Durán Torres Vocal.	
	María Fernanda Arellano Caudillo. Vocal.	
	Manuel Aguilar Romo. Vocal.	

La presente hoja de firmas forma parte del punto de acuerdo CPDNNyF/PA-005/2024-2007, de la Comisión de Protección de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, celebrada el 21 de julio de 2026.

